



ACTA DE VALIDACIÓN DE INFORMES DE VALORACIÓN DE LAS
PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN
LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA.
EXPEDIENTE 2025/SCON-ASU/000008”

Pamplona, 25 de septiembre de 2025

Con fecha 29 de mayo de 2025, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación “Recogida y transporte de residuos en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-ASU/000008”.

El valor estimado del contrato asciende a 125.746.944,21 € IVA excluido, desglosado de la siguiente manera:

Lote 1 - Servicio general de recogida de residuos:

El valor estimado del lote 1 asciende a 121.633.662,85 € IVA excluido, que resulta de la diferencia entre los costes de la prestación de los servicios de recogida (coste de operación de los servicios y coste de amortización de las inversiones) que ascienden a 128.087.047,35 € IVA excluido, y el traspaso de activos (traspaso de la flota de vehículos y traspaso de elementos hardware ligados a la plataforma digital) que asciende a 6.453.384,50 € IVA excluido y cuyo desglose se incluye en la tabla siguiente:

Categoría	Concepto	Importe de licitación	Importe de la posible modificación	Importe en caso de prórroga	Importe de la posible modificación en caso de la prórroga
Prestación de los servicios de recogida	Coste operación de los servicios	81.983.814,63	8.198.3814,76	22.236.724,98	2.223.672.50
	Coste de amortización de las inversiones	9.525.130,45	952.513,04	2.697.097,26	269.709,73
Traspaso de activos	Traspaso de la flota de vehículos	-6.439.512,06			
	Traspaso de elementos hardware ligados a la plataforma digital	-13.872,44			
TOTAL		85.055.563,58	9.150.894,81	24.933.822,24	2.493.382,22
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		121.633.662,85			



Lote 2 - Servicio de recogida de poda

El valor estimado del lote 2 asciende a 4.113.281,36 € IVA excluido y se desglosa de la siguiente manera:

Categoría	Concepto	Importe de licitación	Importe de la posible modificación	Importe en caso de prórroga	Importe de la posible modificación en caso de prórroga
Prestación de los servicios de recogida	Coste operación de los servicios	3.029.694,24	302.969,42	709.652,46	70.965,25
TOTAL		3.029.694,24	302.969,42	709.652,46	70.965,25
VALOR ESTIMADO CONTRATO		4.113.281,36			

El anuncio de licitación fue publicado en DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 1 de agosto de 2025 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

Lote 1

- Valoriza Servicios Ambientales, S.A.
- FCC Medio Ambiente, S.A.U.

Lote 2

- FCC Medio Ambiente, S.A.U.

Siendo las 11:00 horas del 4 de agosto de 2025, se procedió a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa, comprobándose que las ofertas se presentaron en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación.

Las empresas licitadoras presentaron el DEUC y la declaración responsable correctamente, por lo que se procedió a su admisión.

Posteriormente, se procedió a la apertura del sobre B, que contiene la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor y se encargó su valoración a los miembros de la Mesa que forman parte del departamento que propone la presente licitación.

La valoración ha sido realizada en los informes técnicos de fecha 12 de septiembre de 2025 del Director del Servicio Residuos y del Jefe de Planificación y Control de Residuos, de los que se dio traslado al resto de miembros de la Mesa de Contratación, con el siguiente resultado:



Lote 1

Criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor Lote 1	Descripción	Puntuación máxima	FCC Medio Ambiente, S.A.U.	Valoriza Servicios Ambientales, S.A
1	Propuesta de procedimiento de trabajo y herramientas para la determinación de rutas y frecuencias para la recogida de contenedores en calle y aplicación al caso de la Comarca de Pamplona	8	5,29	2,78
2	Propuesta de implantación de la plataforma tecnológica	4	3,30	1,60
3	Propuesta implantación del servicio de recogida puerta a puerta en polígonos industriales	4	3,00	1,00
4	Propuesta de un plan para la gestión del servicio de incidencias en la recogida puerta a puerta en polígonos industriales	2	1,44	1,32
5	Propuesta de un plan de mantenimiento de vehículos	3	2,19	1,41
6	Propuesta de un plan de mantenimiento de contenedores	3	2,24	0,64
7	Propuesta de procedimiento de trabajo y herramientas para la determinación de la composición y localización de puntos de recogida	2	0,75	1,20
8	Propuesta para la certificación de que el servicio de pre-recogida ha sido realizado en cada punto	0,5	0,40	0,37
9	Protocolo de actuación ante la presencia de residuos peligrosos durante la ejecución del servicio	0,5	0,32	0,27
10	Propuesta de sistema de matriculación de contenedores	0,5	0,37	0,31
11	Medidas para reducir el impacto acústico en la prestación del servicio	0,5	0,40	0,24
12	Plan de contingencias en la prestación del servicio	0,5	0,32	0,30
13	Formación de trabajadores	0,5	0,34	0,26
14	Campaña comunicación y sensibilización	0,5	0,37	0,21
15	Propuesta para reacondicionamiento de elementos de seguridad en puntos de contenedores	0,5	0,32	0,39
Total puntuación criterios sujetos a juicios de valor		30	21,05	12,30

En base a las puntuaciones obtenidas, se propuso a la Mesa de Contratación:

- *Excluir la oferta de Valoriza Servicios Ambientales, S.A. al no haber obtenido al menos el 50% del total de la puntuación de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor.*
- *Admitir la oferta de FCC Medio Ambiente, S.A.U. al haber obtenido una puntuación superior al 50% del total de la puntuación de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor*



Lote 2

Criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor Lote 2	Descripción	Puntuación máxima	FCC Medio Ambiente, S.A.U.
1	Propuesta de procedimiento de trabajo y herramientas para la determinación de rutas y frecuencias para la recogida de contenedores en calle y aplicación al caso de la Comarca de Pamplona	9	5,70
2	Propuesta de vehículos para la prestación del servicio	9	5,10
3	Propuesta para reacondicionamiento de contenedores de poda	5	3,55
4	Propuesta de la implantación de la plataforma tecnológica	5	3,70
5	Propuesta para el vaciado de contenedores en camión recolector	3	2,30
6	Propuesta de un plan de mantenimiento de contenedores	3	2,10
7	Propuesta de sistema de matriculación de contenedores	2	1,50
8	Plan de gestión de contingencias en la prestación del servicio	2	1,30
9	Formación de trabajadores	2	1,35
Total puntuación criterios sujetos a juicios de valor		40	26,60

En base a las puntuaciones obtenidas, se propuso a la Mesa de Contratación:

- *Admitir la oferta de FCC Medio Ambiente, S.A.U. al haber obtenido una puntuación superior al 50% del total de la puntuación de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor.*

Siendo las 9:30 horas del día 22 de septiembre de 2025, reunida la Mesa de Contratación se procedió a la validación de los informes técnicos y a su vista, se acordó la exclusión de la oferta presentada por Valoriza Servicios Ambientales, S.A. para el Lote 1, en base a lo dispuesto en el punto A.8 del pliego que regula la presente contratación, al no haber obtenido al menos el 50% del total de la puntuación de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor.

Posteriormente se procedió a la apertura del sobre C - Proposición Valorable Automáticamente de los Lotes 1 y 2 respecto a la empresa admitida, encargando su valoración a los técnicos de la Mesa de Contratación.

Los datos presentados en el citado sobre se recogen a continuación. Se comprueba, conforme al pliego regulador de la contratación, que ninguna de las ofertas puede considerarse anormalmente baja.

Las proposiciones valorables automáticamente han sido las siguientes:

Lote 1

PROPOSICIÓN ECONÓMICA:



<u>Oferta económica por el coste de prestación de los servicios de recogida. LOTE 1</u>	Importe máximo	FCC Medio Ambiente, S.A.U.
[1] Coste operación de los servicios	81.983.817,63	77.884.626,75
[2] Coste de amortización de las inversiones	9.525.130,45	9.525.130,45
[3] OFERTA TOTAL COSTES DE LA RECOGIDA ([1]+[2])	91.508.948,08	87.409.757,20

<u>Oferta económica por el traspaso de activos. LOTE 1</u>	Oferta flota (coeficiente entre 0,5000 y 1,5000 a indicar con 4 cifras decimales)	Valor total referencia estimado	FCC Medio Ambiente, S.A.U.
[4] Traspaso de la flota de vehículos		12.879.024,12	10.303.219,30

<u>Traspaso de elementos hardware ligados a la plataforma digital (IVA excluido). LOTE 1</u>	FCC Medio Ambiente, S.A.U.
[5] Traspaso de elementos hardware ligados a la plataforma digital	13.872,44

<u>Oferta total (IVA excluido). LOTE 1</u>	FCC Medio Ambiente, S.A.U.
[6] OFERTA TOTAL TRASPASO DE ACTIVOS ([4]+[5])	10.317.091,74

OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA:

1- Compromiso ofertado en los índices de calidad.¹	Valor a partir del cual empezará el pago	Valor a partir del cual el pago será el máximo
Índices de calidad		
Índice de desbordamiento de contenedores	C _{D1}	C _{D2}
	80,00 %	90,00 %
Índice de estado de puntos de contenedores en calle	C _{P1}	C _{P2}
	60,00 %	70,00 %

¹ C_{J2} deberá ser estrictamente mayor a C_{J1} para todo valor de J, es decir, para todos los índices. En el caso en que una empresa para uno de los índices oferte C_{J2} = C_{J1} o C_{J2} < C_{J1} se seguirán las siguientes reglas: (i) si resulta posible se modificará C_{J1} de tal manera que C_{J1} = C_{J2}-1, y (ii) de manera subsidiaria, se modificará C_{J2} de tal manera que C_{J2} = C_{J1}+1. Las cantidades indicadas deberán ser un porcentaje y, por tanto, deberán ser cantidades comprendidas entre 0 y 100 (expresadas con dos cifras decimales). En caso el caso en que una empresa para uno de los índices oferte cantidades superiores a 100 o inferiores a 0, éstas serán reconvertidas a 100 y 0 respectivamente.



Índice de estado de contenedores	C _{C1}	C _{C2}
	70,00 %	80,00 %
Índice de residuos impropios en la recogida PaP Industrial	C _{IM1}	C _{IM2}
	80,00 %	85,00 %
Índice de satisfacción de usuarios en PaP Industrial	C _{S1}	C _{S2}
	85,00 %	90,00 %

2- Compromiso de contenedores con incumplimiento de la frecuencia mínima	FCC Medio Ambiente, S.A.U.
Número de contenedores en que se tiene que producir un incumplimiento de frecuencia mínima para que el pago por la partida "Pago por cumplimiento de la obligación de frecuencia mínima de recogida de contenedores en calle" sea nulo. ²	750 contenedores

3- Compromiso de bolseo	FCC Medio Ambiente, S.A.U.
Número de elementos de bolseo en una isla de contenedores en calle a partir del cual se determina que la isla tiene bolseo. ³	5 bolsas

<u>Criterios sociales de valoración automática</u>	FCC Medio Ambiente, S.A.U.
1- Asistencia legal al personal	SI
2- Formación en materia de igualdad y de conciliación	SI

Lote 2

PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

<u>Coste operación de los servicios. Lote 2</u>	Importe máximo	FCC Medio Ambiente, S.A.U.
Coste operación de los servicios	3.029.694,24	3.014.545,77

² Número entero mayor o igual a 1. Si se indican números inferiores a 1, éstos serán reconvertidos a 1. Si se indican números decimales, estos serán redondeados a la unidad más cercana.

³ Número entero mayor o igual a 0. Si se indican números inferiores a 0, éstos serán reconvertidos a 0. Si se indican números decimales, estos serán redondeados a la unidad más cercana.



OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA:

1. Puntuaciones en base al compromiso ofertado en los índices de calidad ⁴ Índices de calidad	Valor a partir del cual empezará el pago	Valor a partir del cual el pago será el máximo
Índice de estado de puntos y contenedores de poda	CR1	CR2
	75,00 %	90,00 %

2- Compromiso de reducción de precio en caso de contenedores públicos con menos de 450 kgs de peso	FCC Medio Ambiente, S.A.U.
Reducción en el precio a percibir por la recogida de contenedores con un peso inferior a 450 kgs.	15,00 %

<u>Criterios sociales de valoración automática</u>	FCC Medio Ambiente, S.A.U.
1- Asistencia legal al personal	SI
2- Formación en materia de igualdad y de conciliación	SI

De conformidad con el informe de valoración técnica de 23 de septiembre de 2025, del Director del Servicio Residuos y del Jefe de Planificación y Control de Residuos de SCPSA, acompañado, las puntuaciones resultantes son:

Lote 1

Criterio	Apartado	Puntuación FCC Medio Ambiente, S.A.U.
	Compromiso índice de desbordamiento de contenedores en calle (hasta 3 puntos)	3,00

⁴ CR2 deberá ser estrictamente mayor a CR1. En el caso en que una empresa para uno de los índices oferte $CR_2 = CR_1$ O $CR_2 < CR_1$ se seguirán las siguientes reglas: (i) si resulta posible se modificará CR1 de tal manera que $CR_1 = CR_2 - 1$, y (ii) de manera subsidiaria, se modificará CR2 de tal manera que $CR_2 = CR_1 + 1$. Las cantidades indicadas deberán ser un porcentaje y, por tanto, deberán ser cantidades comprendidas entre 0 y 100 (expresadas con dos cifras decimales). En caso el caso en que una empresa para uno de los índices oferte cantidades superiores a 100 o inferiores a 0, éstas serán reconvertidas a 100 y 0 respectivamente.



Criterios técnicos de valoración automática. Lote 1	Compromiso índice de estado de puntos de contenedores en calle (hasta 3 puntos)	3,00
	Compromiso índice de estado de contenedores en calle (hasta 3 puntos)	3,00
	Compromiso índice de residuos impropios en PaP industrial (hasta 1.5 puntos)	1,50
	Compromiso índice de satisfacción de usuarios en PaP industrial (hasta 0.5 puntos)	0,50
	Compromiso de contenedores con incumplimiento de la frecuencia mínima (hasta 3 puntos)	1,50
	Compromiso de bolseo (hasta 1 punto)	0,50
Criterios económicos de valoración automática. Lote 1	Oferta económica por el coste de operación de los servicios (hasta 40 puntos)	10,20
	Oferta económica por el traspaso de la flota de vehículos (hasta 5 puntos)	1,50
Criterios sociales de valoración automática. Lote 1	Asistencia legal al personal (hasta 5 puntos)	5,00
	Formación en materia de igualdad y de conciliación (hasta 5 puntos)	5,00
Total puntuación criterios valorables automáticamente		34,70

Lote 2

Criterio	Apartado	Puntuación FCC Medio Ambiente, S.A.U.
Criterios técnicos de valoración automática. Lote 2	Compromiso de reducción de precio en caso de contenedores públicos con menos de 450 kgs de peso (hasta 3 puntos)	3,00
	Compromiso ofertado en el índice de estado de puntos y contenedores de poda (hasta 7 puntos)	7,00
Criterios económicos de valoración automática. Lote 2	Oferta económica por el coste de operación de los servicios (hasta 40 puntos)	0,86
Criterios sociales de valoración automática. Lote 2	Asistencia legal al personal (hasta 5 puntos)	5,00
	Formación en materia de igualdad y de conciliación (hasta 5 puntos)	5,00
Total puntuación criterios valorables automáticamente		20,86



Las puntuaciones totales resultantes son:

Lote 1

Criterio	Puntuación FCC Medio Ambiente, S.A.U.
Criterios sujetos a juicios de valor	21,05
Criterios valorables automáticamente	34,70
Total	55,75

Lote 2

Criterio	Puntuación FCC Medio Ambiente, S.A.U.
Criterios sujetos a juicios de valor	26,60
Criterios valorables automáticamente	20,86
Total	47,46

En consecuencia, SE ACUERDA:

1. VALIDAR el informe técnico de valoración de la documentación valorable automáticamente emitido el 23 de septiembre de 2025 por el Director del Servicio de Residuos y el Jefe de Planificación y Control de Residuos de SCPSA respecto al Lote 1.
2. VALIDAR el informe técnico de valoración de la documentación valorable automáticamente emitido el 23 de septiembre de 2025 por el Director del Servicio de Residuos y el Jefe de Planificación y Control de Residuos de SCPSA respecto al Lote 2.
3. REQUERIR a la empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U., por ser la empresa propuesta adjudicataria para el Lote 1 y el Lote 2, para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador de condiciones.
4. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA de fecha 30 de octubre de 2025, la adjudicación del contrato “Recogida y transporte de residuos en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-ASU/000008”, a la oferta presentada por la empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U. para el Lote 1, por un importe de 77.884.626,75 € lo que supone una baja de 5,00%. Dicha propuesta queda condicionada



a la presentación por la empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

5. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA con fecha 30 de octubre de 2025, la adjudicación del contrato “Recogida y transporte de residuos en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-ASU/000008”, a la oferta presentada por la empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U. para el Lote 2, por un importe de 3.014.545,77 € lo que supone una baja de 0,50%. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Mikel Bezunartea Lacasta
Presidente de la Mesa de Contratación

Beatriz Ayerra Gamboa
Representante de la Junta
Contratación Pública de Navarra

Alfonso Amorena Udabe
Director-Gerente de SCPSA

Amaya Gamba de Antonio
Técnica en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras

Miguel Ángel Díaz Francés
Director del Servicio de Residuos

Ángel Álvarez Orallo
Jefe de Recogida de Residuos

Guillermo Úriz Uharte
Jefe de Planificación y control de
Residuos



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	AMAYA GAMBRA DE ANTONIO	26/09/2025 11:31 Aprueba	
FIRMANTE[2]	MIGUEL ÁNGEL DÍAZ FRANCÉS	26/09/2025 11:36 Aprueba	
FIRMANTE[3]	ÁNGEL ÁLVAREZ ORALLO	26/09/2025 11:42 Aprueba	
FIRMANTE[4]	MÓNICA ENETERREAGA ECHEPARE	26/09/2025 11:52 Aprueba	
FIRMANTE[5]	ALFONSO CARLOS AMORENA UDABE	26/09/2025 12:09 Aprueba	
FIRMANTE[6]	GUILLERMO URIZ UHARTE	26/09/2025 12:12 Aprueba	
FIRMANTE[7]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	26/09/2025 12:57 Aprueba	
FIRMANTE[8]	BEATRIZ AYERRA GAMBOA	26/09/2025 14:37 Aprueba	
FIRMANTE[9]	MIKEL BEZUNARTEA LACASTA	29/09/2025 14:44 Aprueba	

